

Informe Secretarial

Medellín, 16 de septiembre de 2022.

Señor Juez, le informo que, en el presente proceso la parte demandante allegó escrito solicitando la terminación del proceso, en virtud a que la señora Fanny Stella Ballesteros Cardona falleció el 06 de abril de 2021.

A Despacho.

CARLOS HUIMBERTO VERGARA AGUDELO
Secretario



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Sumario- Adjudicación de apoyo transitorio
Demandante	Fanny Stella Correa Ballesteros
Demandado	Fanny Estela Ballesteros Cardona
Radicado	Nº 05001 31 10 010 2020 - 00342 00
Asunto	Termina por carencia objeto
Interlocutorio	No. 356 de 2022.

La señora **FANNY STELLA CORREA BALLESTEROS**, a través apoderada judicial, promovieron demanda de Adjudicación de apoyo judicial transitorio en beneficio de la señora **FANNY ESTELA BALLESTEROS CARDONA**.

La demanda fue admitida mediante auto del 25 de enero de 2021; y, posteriormente la apoderada demandante allegó escrito en el cual solicitaba la terminación del proceso debido al fallecimiento de la señora Ballesteros Cardona, y aportó copia del registro civil de defunción. Razón por la que el presente proceso carece de objeto, por lo cual habrá de declararse la terminación del mismo.

En razón y mérito de lo expuesto, el **JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**,

RESUELVE

PRIMERO. – DECLARAR TERMINADO POR CARENCIA DE OBJETO el presente

proceso de Adjudicación Judicial de Apoyo Transitorio, incoado, a través de apoderada Judicial, por la señora **FANNY STELLA CORREA BALLESTEROS**, en beneficio de la señora **FANNY ESTELA BALLESTEROS CARDONA**.

SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente decisión al señor Representante del Ministerio Público.

TERCERO. – **ORDENAR** el archivo de las presentes diligencias, previa desanotación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by several smaller, more intricate loops and strokes.

RAMÓN FRANCISCO DE ASIS MENA GIL
JUEZ